

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP23/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO; MOBILIARIO Y HERRAMIENTAS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS". -----

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS; SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP23/2022 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO; MOBILIARIO Y HERRAMIENTAS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS" SE HACE CONSTAR QUE PARTICIPAN PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO: -----

POR LA CONVOCANTE: -----
LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO. – TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----
LIC. ALEXA BRITO BAZÁN. – TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS. -----
L.I.A. GUADALUPE DÍAZ QUIROZ. - ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

----- RESULTANDO -----

DERIVADO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL RUBRO CITADO, SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES EVENTOS: -----

1.- CON FECHA **VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE** DE LA PRESENTE ANUALIDAD SE PUBLICÓ LA **CONVOCATORIA** EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL "LA JORNADA". ASIMISMO, SIMULTÁNEAMENTE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/direccion-de-recursos-materiales-2022/> DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE. -----

2.- CON FECHA **SEIS DE OCTUBRE** DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA **JUNTA DE ACLARACIONES**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO B) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS: -----

- i) **COMPAÑÍA MUEBLERA EXCELENCIA EDUCATIVA S.A. DE C.V.**
- ii) **DISTRIBUIDORA ARVIJO, S.A. DE C.V.**
- iii) **DISEÑO Y PRODUCCIÓN HGV, S.A. DE C.V.**
- iv) **TELEMETRÍA Y DIAGNÓSTICOS S.A. DE C.V.**

3.- CON FECHA **TRECE DE OCTUBRE** DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVÓ A CABO EL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LA QUE SE HIZO CONSTAR QUE EL PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS CONCEDIDO EN EL INCISO B) DEL CITADO APARTADO Y NUMERAL, PARA QUE LOS LICITANTES ENVIARAN EN ARCHIVO ELECTRÓNICO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, **CONCLUYÓ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DEL ACTUAL**, -----

SIENDO LOS LICITANTES QUE ENVIARON SU DOCUMENTACIÓN DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y QUE SE RECIBIERON PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE, LOS SIGUIENTES: -----

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	FECHA RECEPCIÓN	HORA RECEPCIÓN	MEDIO ELECTRÓNICO
DISTRIBUIDORA ARVIJO, S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	11/10/2022	20:35	licitaciones.drm@uaem.edu.mx guadalupe.diaz@uaem.mx
DISEÑO Y PRODUCCIÓN HGV, S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	12/10/2022	00:20	guadalupe.diaz@uaem.mx
CIENTÍFICA SENNA, S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	12/10/2022	09:46 09:48 09:52 10:02	guadalupe.diaz@uaem.mx
GARKEN MEDICAL S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	12/10/2022	10:28	guadalupe.diaz@uaem.mx
LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN	SI	SI	SI	12/10/2022	10:29 10:31	licitaciones.drm@uaem.edu.mx guadalupe.diaz@uaem.mx
DETECCIÓN MOLECULAR Y ASESORÍA ANALÍTICA S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	12/10/2022	10:34	licitaciones.drm@uaem.edu.mx guadalupe.diaz@uaem.mx
TELEMETRIA Y DIAGNOSTICOS, S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	12/10/2022	10:36 10:38	licitaciones.drm@uaem.edu.mx guadalupe.diaz@uaem.mx
DISTRIBUIDOR QUÍMICO ALY S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	12/10/2022	10:48	licitaciones.drm@uaem.edu.mx guadalupe.diaz@uaem.mx

ACTO SEGUIDO Y EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO E) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, DE VOZ DE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN VIRTUAL DE APERTURA, DIERON A CONOCER EL IMPORTE TOTAL DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, COMO SE CITA A CONTINUACIÓN: -----

LICITANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
DISTRIBUIDORA ARVIJO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$1,636,825.00 I.V.A. \$261,892.00 TOTAL: \$1,898,717.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)
DISEÑO Y PRODUCCIÓN HGV S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$1,089,321.91 I.V.A.: \$174,291.51 TOTAL: \$1,263,613.42 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 42/100 M.N.)
CIENTÍFICA SENNA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$718,995.00 I.V.A. \$115,039.20 TOTAL: \$834,034.20 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.)



GARKEN MEDICAL S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$393,354.80 I.V.A. \$62,936.77 TOTAL: \$456,291.57 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 57/100 M.N.)
LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$1,564,600.78 I.V.A. \$250,336.13 TOTAL: \$1,814,936.91 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 91/100 M.N.)
DETECCIÓN MOLECULAR Y ASESORÍA ANALÍTICA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$687,590.56 I.V.A. \$110,014.49 TOTAL: \$797,605.05 (SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEICIENTOS CINCO PESOS 05/100 M.N.)
TELEMETRIA Y DIAGNOSTICOS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$1,916,138.41 I.V.A. \$306,582.15 TOTAL: \$2,222,720.56 (DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 56/100 M.N.)
DISTRIBUIDOR QUÍMICO ALY S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$384,871.86 I.V.A. \$61,579.50 TOTAL: \$446,451.36 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 36/100 M.N.)

LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS MONTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ENVIADAS Y PREVIAMENTE ESCANEADAS, COINCIDEN CON LO EXPRESADO DE VOZ DE LOS LICITANTES PRESENTES DE LA SESIÓN VIRTUAL. -----

EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO I), DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LOS LICITANTES ADJUDICADOS ENTREGARÁN LAS CARPETAS CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN FORMA IMPRESA UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA QUEDADO FIRME, EN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COL. CHAMILPA, C.P. 62209, MEZZANINE DE TORRE DE RECTORÍA, EN CUERNAVACA, MORELOS, LO ANTERIOR, PARA EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS. -----

LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE ENVIARON A LOS LICITANTES DE FORMA ESCANEADA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO K) Y NUMERAL 2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES INCISO J) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO Y SE ENVIARÁ A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA SEÑALADA POR LOS LICITANTES PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ELLOS RESTE VALIDEZ AL ACTO. DE IGUAL MANERA SE DIFUNDIERON LOS EJEMPLARES DE DICHAS ACTAS EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD WWW.UAEM.MX PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HUBIEREN PARTICIPADO EN LOS ACTOS. -----

POR LO ANTERIOR Y, -----





-----**CONSIDERANDO**-----

- I. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LAS BASES A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL Y SUS ANEXOS Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO. -----
- II. QUE DE ACUERDO AL **NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR**, ESTABLECE COMO CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO EL SIGUIENTE:
 - A) **EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.** - LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA** SOLICITADA EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, **ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"** DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA E INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.
 - B) **EVALUACIÓN TÉCNICA.** - LAS ÁREAS SOLICITANTES SERÁN LAS RESPONSABLES DE EVALUAR Y VERIFICAR QUE LO OFERTADO POR LOS LICITANTES EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"**. EN CASO DE QUE LA PROPUESTA CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"**, LAS ÁREAS SOLICITANTES **FIRMARÁN DE CONFORMIDAD LA ACEPTACIÓN DE LA MISMA**. EN CASO DE QUE A JUICIO DE LAS ÁREAS SOLICITANTES LA PROPUESTA NO CUMPLA CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS SOLICITADOS, INDICARÁN LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO QUE SE INCUMPLA.
- III. QUE PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA EN TÉRMINOS DEL **NUMERAL 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO I**, LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SERÁN AQUELLAS QUE ACREDITEN EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO**. -----
- IV. QUE EN TÉRMINOS DEL **NUMERAL 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROPIO APARTADO**, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS SOLICITANTES VERIFICARÁN QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN **BINARIO** MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, ES DECIR, QUIEN CUMPLA CON EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA**. -----

POR LO QUE, DERIVADO DE DICHO ANÁLISIS, SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

LICITANTE	OBSERVACIONES
<p>DISTRIBUIDORA ARVIJO, S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>DISEÑO Y PRODUCCIÓN HGV, S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y</p>

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



<p>CIENTÍFICA SENNA, S.A. DE C.V.</p>	<p>ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>GARKEN MEDICAL S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>






	<p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>DETECCIÓN MOLECULAR Y ASESORÍA ANALÍTICA S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>TELEMETRÍA Y DIAGNOSTICOS, S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. – DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • EVALUACIÓN CUANTITATIVA. CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.





	<ul style="list-style-type: none"> • EVALUACIÓN CUALITATIVA. – CUMPLE PARCIALMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS: ANEXO No. 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES”: ➤ LA OFERTA TÉCNICA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE FORMA SOLICITADOS EN BASES PARA SU PRESENTACIÓN AL NO ENCONTRARSE ELABORADA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE FIRMADA EN LA ÚLTIMA HOJA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DEBIENDO ENVIARSE DE FORMA ESCANEADA Y EN FORMATO PDF. ANEXO NO. 4 “FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE”: ➤ ACTA CONSTITUTIVA DEL LICITANTE. - CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA QUINTA, DEL OBJETO SOCIAL, EN LA PÓLIZA No. 8,004 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 POR LA QUE SE CONSTITUYE LA PERSONA MORAL TELEMETRÍA Y DIAGNÓSTICOS S.A. DE C.V.; NO SE ADVIERTE QUE LA MORAL TENGO POR OBJETO LA COMPRA- VENTA DE EQUIPO Y/O MATERIALES DE LOS RUBROS OBJETO DE CONTRATACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN VIRTUD DE QUE EL OBJETO SOCIAL ESTABLECIDO SE ENCUENTRA RELACIONADO A PRESTAR TODO TIPO DE SERVICIOS MÁS NO A LA COMPRA-VENTA DE BIENES. ➤ FORMATO “D”, DECLARACIÓN DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO; NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO POR LA ADMINISTRADORA GENERAL ÚNICA DE LA PERSONA MORAL, BRENDA LUPERCIO ROCHA. LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS. DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE NO ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, NO ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 3. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
<p>DISTRIBUIDOR QUÍMICO ALY S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES”, ANEXO No. 2 “PROPUESTA ECONÓMICA” Y ANEXO No. 4 “FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE” DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>



Acto 3. P.
Cepeda



	<p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
--	---



----- RESOLUTIVOS -----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ES DE RESOLVERSE: -----

PRIMERO. – CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, SE **CANCELAN** A SOLICITUD DE LAS ÁREAS REQUIERENTES DE LOS BIENES, POR RECONSIDERACIÓN DE REQUERIMIENTOS Y PORQUE HA CESADO LA NECESIDAD DE ADQUIRIR LOS BIENES A TRAVÉS DE ESTA FORMA DE ADJUDICACIÓN, LAS SIGUIENTES PARTIDAS. -----

PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA
1	82	168	184
2	89	169	185
9	96	171	249
10	106	172	439 2da.V
13	114	177	
26	120	178	
28	158	179	
34	159	180	
68	165	181	
81	166	183	



SEGUNDO. – SE DECLARAN DESIERTAS POR NO EXISTIR PROPUESTA, LAS SIGUIENTES PARTIDAS. -----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA
3	64	260	271	281	291	301
8	77	261	272	282	292	302
15	80	262	273	283	293	303
18	206	263	274	284	294	304
50	207	264	275	285	295	305
53	227	265	276	286	296	306
59	229	267	277	287	297	307
60	244	268	278	288	298	308
61	258	269	279	289	299	309
62	259	270	280	290	300	310

PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA
311	321	331	341	289 2da.V	345 2da.V	362 2da.V
312	322	332	342	305 2da.V	346 2da.V	363 2da.V
313	323	333	343	321 2da.V	347 2da.V	364 2da.V
314	324	334	344	336 2da.V	349 2da.V	365 2da.V
315	325	335	345	337 2da.V	350 2da.V	368 2da.V
316	326	336	129 2da.V	338 2da.V	351 2da.V	369 2da.V
317	327	337	135 2da.V	339 2da.V	358 2da.V	370 2da.V
318	328	338	238 2da.V	340 2da.V	359 2da.V	371 2da.V
319	329	339	254 2da.V	343 2da.V	360 2da.V	372 2da.V
320	330	340	263 2da.V	344 2da.V	361 2da.V	373 2da.V

PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA
374 2da.V	388 2da.V	400 2da.V	418 2da.V	430 2da.V
375 2da.V	389 2da.V	402 2da.V	419 2da.V	431 2da.V
376 2da.V	390 2da.V	403 2da.V	420 2da.V	432 2da.V
377 2da.V	391 2da.V	411 2da.V	421 2da.V	434 2da.V
378 2da.V	392 2da.V	412 2da.V	425 2da.V	436 2da.V
379 2da.V	393 2da.V	413 2da.V	426 2da.V	437 2da.V
380 2da.V	394 2da.V	414 2da.V	427 2da.V	438 2da.V
381 2da.V	395 2da.V	415 2da.V	428 2da.V	440 2da.V
386 2da.V	396 2da.V	416 2da.V	429 2da.V	441 2da.V
387 2da.V	399 2da.V	417 2da.V	43 2da.V	446 2da.V

TERCERO. – SE DECLARAN DESIERTAS POR SUPERAR TECHO PRESUPUESTAL, LAS SIGUIENTES PARTIDAS. -----

PARTIDA
6
7
47
205
222
225
228
235
199 2da.V
444 2da.V

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

CUARTO. - SE DECLARAN DESIERTAS POR NO CUMPLIR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LAS SIGUIENTES PARTIDAS: ----

PARTIDA
5
46
84

QUINTO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL DISTRIBUIDORA ARVIJO, S.A. DE C.V. -----

SUB TOTAL	\$1,409,603.00
I.V.A.	\$225,536.48
TOTAL	\$1,635,139.48

(UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 48/100 MN)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
4	5	75	3	348	7
14	50	76	2	16 2da.V	1
19	1	78	10		
20	3	79	1		
63	25	201	170		
65	24	202	4		
66	45	203	2		
67	5	204	3		
69	1	346	6		
70	6	347	1		

SEXTO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL DISEÑO Y PRODUCCIÓN GHV, S.A. DE C.V. -----

SUB TOTAL	\$219,130.07
I.V.A.	\$35,060.81
TOTAL	\$254,190.88

(DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA PESOS 88/100 MN)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
33	1	196	4	242	10	329 2da.V	2	48 2da.V	1
40	1	198	1	150 2da.V	10	330 2da.V	2		
44	5	208	50	171 2da.V	2	333 2da.V	2		
45	1	221	50	23 2da.V	1	341 2da.V	10		
51	2	224	500	27 2da.V	8	342 2da.V	10		
52	1	226	100	323 2da.V	1	383 2da.V	6		
54	1	238	10	325 2da.V	1	42 2da.V	1		
55	1	239	20	326 2da.V	1	422 2da.V	2		
56	1	240	10	327 2da.V	1	423 2da.V	2		
164	1	241	10	328 2da.V	2	424 2da.V	2		

SÉPTIMO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL CIENTÍFICA SENNA, S.A. DE C.V. -----

SUB TOTAL	\$126,387.00
I.V.A.	\$20,221.92
TOTAL	\$146,608.92

(CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 92/100 MN)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
86	7	122	1
87	7	143	1
92	150	229 2da.V	1
93	6	47 2da.V	2
94	2	85 2da.V	1
95	1		
97	2		
111	1		
117	1		
118	1		



OCTAVO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL GARKEN MEDICAL S.A. DE C.V. -----

SUB TOTAL	\$239,935.72
I.V.A.	\$38,389.72
TOTAL	\$278,325.44

(DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 44/100 MN)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
127	2	161	2	186	1	211	100	223	30
128	2	162	1	187	1	212	50	230	100
129	2	163	2	188	1	213	300	231	50
130	2	167	2	189	1	214	150	232	200
131	2	170	4	190	1	215	50	233	250
153	3	173	1	191	1	216	50	234	100
154	1	174	1	195	1	217	500	236	100
156	1	175	1	197	5	218	100	237	50
157	1	176	2	209	20	219	300	243	15
160	4	182	2	210	200	220	300	318 2da.V	5




NOVENO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA FÍSICA LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN S.A. DE C.V. -----

SUB TOTAL	\$1,027,720.71
I.V.A.	\$164,435.31
TOTAL	\$1,192,156.02

(UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 02/100 MN)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
16	1	32	1	90	14	113	1	134	1
17	1	35	1	91	1	115	1	135	1
22	5	36	4	98	2	116	1	136	1
23	1	37	5	101	2	119	1	137	1
24	1	38	5	102	2	121	1	138	1
25	1	39	5	107	1	123	3	146	1
27	1	41	2	108	1	125	3	147	1
29	8	83	1	109	1	126	1	148	1
30	8	85	2	110	1	132	1	149	1
31	10	88	10	112	1	133	1	150	1

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
151	1	252	1	79 2da.V	1
152	1	253	1	80 2da.V	1
199	1	254	2	86 2da.V	1
200	1	255	1	87 2da.V	1
245	2	256	1		
246	1	257	1		
247	1	179 2da.V	2		
248	1	237 2da.V	66		
250	2	45 2da.V	1		
251	1	63 2da.V	1		

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]

DÉCIMO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL DETECCIÓN MOLECULAR Y ASESORÍA ANALÍTICA, S.A. DE C.V. -----

SUB TOTAL	\$149,833.97
I.V.A.	\$23,973.43
TOTAL	\$173,807.40

(CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 40/100 MN)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
11	1	100	2	193	1	367 2da.V	6
12	1	103	2	194	1	382 2da.V	6
21	1	104	2	266	2	397 2da.V	2
42	3	105	1	146 2da.V	6	398 2da.V	2
43	3	124	3	24 2da.V	10	401 2da.V	6
48	3	139	1	25 2da.V	10	404 2da.V	10
49	3	140	1	320 2da.V	3	445 2da.V	1
57	2	141	1	322 2da.V	1		
58	2	142	1	331 2da.V	6		
99	2	192	4	366 2da.V	6		

[Handwritten signature in blue ink]

DÉCIMO PRIMERO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL **DISTRIBUIDOR QUÍMICO ALY S.A. DE C.V.**-----

SUB TOTAL	\$93,935.00
I.V.A.	\$15,029.60
TOTAL	\$108,964.60

(CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 60/100 MN)

PARTIDA	CANTIDAD
144	1
145	1
308 2da.V	13
44 2da.V	1

DÉCIMO SEGUNDO. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, **CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICAN LAS PARTIDAS, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR LOS PEDIDOS EL DÍA VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO** EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN MEZZANINE DE TORRE DE RECTORÍA, DOMICILIO CONOCIDO POR LOS LICITANTES. -----

DÉCIMO TERCERO. - LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS CONFORME AL PLAZO DE ENTREGA QUE EL LICITANTE SEÑALE EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, O BIEN, EL ESTABLECIDO EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE. EN CASO DE QUE NO SE HAGA MENCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA, SE PRESUMIRÁ QUE ÉSTE ES DE TREINTA DÍAS NATURALES. EN AMBOS CASOS, DICHSO PLAZOS SERÁN COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE COMUNICADO EL FALLO, PUDIENDO HACER EFECTIVA LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD **A PARTIR DEL DÍA LUNES 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.** -----

DÉCIMO CUARTO. - LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO RESPECTIVO, SERÁN GARANTIZADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO **MEDIANTE FIANZA** EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS **O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA** EXPEDIDOS EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O PEDIDO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO. PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU TEXTO EL QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (ARTÍCULO 55 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y ARTÍCULO 79 DE SU REGLAMENTO). DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO. ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO SE HARÁ EFECTIVA EN SU CASO, DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN N° AD-02/2011 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO CUANDO:

- A) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LA FECHA SEÑALADA.
- B) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO PEDIDO.







DÉCIMO QUINTO. - LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PEDIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 1.- POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD CON LA FECHA ESTIPULADA EN EL CONTRATO PEDIDO.
- 2.- CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS O EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, LAS UNIDADES SOLICITANTES, SE COMPROMETEN HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN CASO CONTRARIO, LA NO APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LAS PROPIAS ÁREAS.

DÉCIMO SEXTO. - LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PODRÁ DECLARAR LA CANCELACIÓN DEL O LOS PEDIDOS SIN NECESIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO PEDIDO EN LO QUE RESPECTA A FORMA, PLAZO, TÉRMINOS DE ENTREGA DE LOS BIENES, CON INDEPENDENCIA DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A CARGO DEL PROVEEDOR EN EL CONTRATO PEDIDO.
- POR OMISIONES DEL PROVEEDOR, EN CASO DE RECLAMACIONES CON MOTIVO DE LOS BIENES ENTREGADOS.

DÉCIMO SÉPTIMO. - NOTIFÍQUESE. - POR CORREO ELECTRÓNICO EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES: **DISTRIBUIDORA ARVIJO, S.A. DE C.V., DISEÑO Y PRODUCCIÓN GHV, S.A. DE C.V., CIENTÍFICA SENNA, S.A. DE C.V., GARKEN MEDICAL S.A. DE C.V., LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN, DETECCIÓN MOLECULAR ASESORÍA ANALÍTICA S.A. DE C.V., TELEMETRIA Y DIAGNOSTICOS, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDOR QUÍMICO ALY S.A. DE C.V.** Y ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS WWW.UAEM.MX TAMBIÉN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 3. ACTO DE FALLO DE LAS BASES DE LICITACIÓN. - ASÍ LO PROVEYERON Y FIRMAN: -----

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ALEXA BRITO BAZÁN

TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

L.I.A. GUADALUPE DÍAZ QUIROZ

ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES



